



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2014

Res. H N° 1318-14

Expte. N° 4.317/14

VISTO:

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Letras eleva la propuesta de los integrantes de la Comisión Evaluadora, que entenderán en la evaluación de la **Prof. Fernanda María ALVAREZ CHAMALE**, en el marco del Régimen de Permanencia Docente; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente cumple con las condiciones establecidas por la reglamentación vigente y por lo tanto se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Servicio de Atención Permanente al Ingresante" de la Escuela de Letras, conforme lo establece la Resolución H N° 0432-14.

QUE el Artículo 7° de la Resolución H N° 2013-04, marco regulatorio del "Régimen de Permanencia para Docentes Regulares para la Facultad de Humanidades", establece que el Consejo Directivo resolverá la integración de la Comisión Evaluadora, propuesta por las Escuelas y serán Convalidadas por el Consejo Superior para el caso de los Profesores.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 441, aconseja aprobar la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Letras.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo el proceso de evaluación de la **Prof. Fernanda María ALVAREZ CHAMALE**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Servicio de Atención Permanente al Ingresante", de la Escuela de Letras, que ingreso al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente, y que a continuación se detallan:

COMISIÓN EVALUADORA	
TITULARES	SUPLENTES
Viviana Isabel CARDENAS	Paula Andrea CRUZ
Amalia Rosa CARRIQUE	Olga Alicia ARMATA
Constanza Adela PADILLA SABATÉ	Cecilia María DEFAGÓ

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a los miembros de la Comisión Evaluadora, comuníquese a la Escuela de Letras, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/SMM

STELLA MARIS MINESSI
SECRETARIA TÉCNICA

FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA

Facultad de Humanidades UNSa

